

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera, ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0263-99, por lo menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta. Dichos pliegos cerrados será abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas que se hagan por los licitadores presentes, sin que se les permita mejorar la postura hecha en el pliego cerrado, en el caso de que ésta sea la más elevada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Relación del bien objeto de subasta

Vivienda del piso cuarto izquierda, de la casa señalada con el número 8, de la calle Aragón, en esta ciudad de Vigo. De superficie, unos 107 metros cuadrados. Inscrita: Libro 497, folio 186, finca número 30.687.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, se expide el presente en Vigo a 28 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—36.023.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 46/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Badajoz, contra doña María Rosario Cano Pérez y otro, se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, por

primera vez, el día 8 de octubre de 1999, en su caso, por segunda vez el día 3 de noviembre de 1999, y, en su caso, por tercera vez el día 26 de noviembre de 1999, los bienes que después se dirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el precio de tasación que se indica para cada uno; para la segunda, el 75 por 100 del precio de tasación, y para la tercera no habrá sujeción a tipo. En la primera y en la segunda no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las subastas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—No habiéndose presentado los títulos de propiedad, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado la certificación de dominio y cargas procedente del Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Parcela de terreno rústico, término de Fuente del Maestre, al sitio Vereda Alta, de 44 metros cuadrados, en el que hay edificada parte de una vivienda de dos plantas que junto a la finca número 22.142 forman una vivienda de 160 metros cuadrados construidos. Finca número 22.141, inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra.

Parcela de terreno rústico, término de Fuente del Maestre, al sitio Vereda Alta, de 46 metros cuadrados. Finca número 22.142, inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra.

Dado en Villafranca de los Barros a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial, José María Zaragoza Campos.—36.772.

VILLENNA

Edicto

Don José María Cano Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan auto de juicio ejecutivo número 233/1986, seguidos a instancia de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima» (actualmente «Altae Banco, Sociedad Anónima»), contra don Victoriano Zapater Camarasa y doña Ana María Poveda Milán, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinete días, los bienes embargados a los demandados, que al final se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de octubre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana. Si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma a la parte ejecutada para el caso de no conseguirse la notificación personal.

Novena.—Para el caso de coincidir con día festivo alguno de los señalamientos realizados, se entenderá que la subasta se realiza el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Urbana número 4, vivienda tipo G, ubicada en planta baja del bloque A, con acceso por el zaguán recayente a la calle Lepanto, de Villena, con superficie útil de 82,27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al tomo 1.050, libro 584, folio 1, finca número 32.531. Valorada para subasta en 5.700.000 pesetas.

Lote segundo. Un vehículo «Seat» Málaga 1.5, matrícula B-4856-HV. Valorado para subasta en la suma de 225.000 pesetas.

Dado en Villena a 28 de junio de 1999.—El Secretario, José María Cano Molina.—36.119.